

**RESOLUCION No. 330 DE 2018 -**  
**POR LA CUAL SE HACE UN CAMBIO DE NOMBRE O RAZON SOCIAL DE UNA SEDE**  
**EDUCATIVA DEL CENTRO EDUCATIVO OASIS BAJO**  
**MUNICIPIO DE ARAUQUITA**

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**

En ejercicio de las atribuciones conferidas por La Ley 715 de 2001 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No.1075 de 2015 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 715 de 2001 establece como competencia de los Departamentos certificados dirigir, planificar y prestar el servicio educativo de su jurisdicción.

Que dentro del marco del Proceso de Modernización, se caracterizó el Proceso F. Gestión de la Inspección y Vigilancia de los Establecimientos Educativos, el Proceso F02: Verificación de condiciones para la habilitación de prestadores del servicio educativo en EPBM y ETDH. Subproceso F02-02: Verificar las novedades de Establecimientos Educativos de EPBM y ETDH.

Que mediante radicado 2018060001391-1 del 05 de 02 del 2018 la comunidad de la vereda villa Nueva del municipio de Arauquita, solicito el cambio de nombre o razón social de la sede educativa "El Campin" por su antiguo nombre de "Villanueva" ya que les ha traído algunos problemas con los títulos de propiedad.

Que se revisó y estudio la solicitud en el área de inspección y vigilancia de la Secretaria de educación y se determinó atender la solicitud

Por lo anteriormente expuesto se,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar el cambio de nombre o razón social de la sede educativa "El Campin" y para todos los efectos legales se denominara "Villanueva" con código DANE 281065001941, perteneciente al Centro Educativo Oasis Bajo de la vereda Villa Nueva del municipio de Arauquita.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Derogar la resolución 325 del 27 de abril del 2015 en todos sus artículos.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución se dará a conocer a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional del MEN, para su correspondiente Registro en el DUE y publicarse en la Página de la Secretaría de Educación de Arauca.



GOBERNACIÓN DE ARAUCA  
Nit: 800102838 - 5



**RESOLUCION No. 330 DE 2018**

**POR LA CUAL SE HACE UN CAMBIO DE NOMBRE O RAZON SOCIAL DE UNA SEDE EDUCATIVA DEL CENTRO EDUCATIVO OASIS BAJO MUNICIPIO DE ARAUQUITA**

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en la ciudad de Arauca, 19 FEB 2018

  
**NELCY ORELY ROJAS MOJICA**

Secretaria de Educación Departamental

Elaboró: Ramón de Jesús Linares Cedejón Área de Inspección y Vigilancia

Revisión Jurídica: Carmen Yiseth Garrido. Oficina Jurídica SE



Especificaciones Técnicas Ministerio de Educación Nacional  
Proceso E. Atención al Ciudadano  
Proceso H. Gestión del Talento Humano  
Proceso C. Gestión de la Cobertura  
Proceso D. Calidad del Servicio Educativo

Gobernación de Arauca Calle 20 - Carrera 21 Esquina  
Teléfono: 57 7 885 32 33  
Horarios de Atención: 8:00 AM - 12:00 M | 2:00 PM - 6:00 PM.  
Arauca - Arauca, Colombia e-Mail: educacion@arauca.gov.co